



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

**REDACCIÓN ALTERNA
INICIATIVA LEGISLATIVA NO. 00217
DEPOSITADA EL 22/10/2020.**





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al honorable señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascensión Burgos, para el asfaltado de las vías internas del distrito municipal de El Limón, del municipio de Jimaní, provincia de Independencia

Considerando primero: Que, en la actualidad, producto del uso y la incidencia de fenómenos atmosféricos, las vías internas del distrito municipal de El Limón, perteneciente al municipio de Jimaní, provincia de Independencia, se encuentran notablemente deterioradas y, por lo tanto, requieren de su repavimentación;

Considerando segundo: Que debido a los escasos recursos que reciben las alcaldías y los distritos municipales de la zona fronteriza, entre los que se incluye el distrito municipal de El Limón, en la provincia de Independencia, resulta imposible que tal distrito municipal pueda reparar sus calles interiores haciendo uso de los pocos recursos que recibe;

Considerando tercero: Que la Constitución de la República, en su artículo 10, establece: "Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano";

Considerando cuarto: Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que permitan impulsar el desarrollo de las comunidades y que redunden en bienestar de la población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 158-01, del 9 de octubre del 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascensión Burgos, para la reconstrucción y asfaltado de las calles internas del distrito municipal de El Limón, del municipio de Jimaní, provincia de Independencia.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

